



RESOLUCIÓN CS N° 447 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 25 de setiembre de 2026

Expediente N° 23013/26

VISTO la Resolución C.S 560/25 que aprueba el presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio Financiero 2026; y

CONSIDERANDO:

Que en el período MAYO – JUNIO 2026, la Secretaria de Educación dependiente del Ministerio de Capital Humano, mediante Resolución RSE 425-2026, asignó y transfirió a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SIETE CON 00/100 (\$ 397.155.707,00,-) correspondiente a la Fuente de Financiamiento 11 "Aporte del Tesoro de la Nación", según el siguiente detalle:

Fecha	Concepto	Importe
08/06/2026	RSE 425 - 2026 - ASIGNACIÓN DE FONDOS – UNSA – SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO PARA LA CARRERA DE MEDICINA	\$397.155.707,00
		<u>\$397.155.707,00</u>

Que la misma se registró para su distribución siguiendo la apertura por Unidad Presupuestaria y categoría programática en el Sistema SIU PILAGA, Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable.

Que la Dirección de Presupuesto intervino mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las competencias establecidas en el Artículo 104 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 78/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14° Sesión Ordinaria de fecha 24 de setiembre de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Incorporar, modificar y distribuir al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – Ejercicio 2026, la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SIETE CON 00/100 (\$ 397.155.707,00,-) correspondiente al período mayo - junio, como aporte del Estado Nacional, Función 4: Cultura y Educación, Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11, el concepto detallado seguidamente:



RESOLUCIÓN CS N° 447 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Fecha	Doc.	Concepto	Importe	Un	Sub	Fin	Func
25/06/2026	RSE	RSE 425 - 2026 - MEDICINA Financiamiento 2026 (60 cargos)	\$397.155.707,00	26	28	17	4
Total de Incorporación FF 11 mayo - junio 2026			\$397.155.707,00				

ARTÍCULO 2º: Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería General, Dirección de Presupuesto, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Contabilidad y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.

**a/c Secretaría
Consejo Superior**

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA